



## DECLARACIÓN PÚBLICA

### De las asociaciones de funcionarias y funcionarios del Instituto Nacional de Derechos Humanos y del Comité para la Prevención de la Tortura

Ante los hechos sucedidos durante la discusión de la Ley de Presupuesto 2025 en el Congreso Nacional, que han colocado en riesgo los recursos para el funcionamiento del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), las asociaciones de funcionarias y funcionarios del INDH y del Comité para la Prevención de la Tortura (CPT), declaramos a la ciudadanía que:

- Durante los últimos tres años, el Congreso ha utilizado la discusión sobre el presupuesto como una herramienta para intervenir en el quehacer del INDH. Se ha intentado, a través del presupuesto, debilitar la institucionalidad de derechos humanos que el propio Estado de Chile se ha comprometido a resguardar y fortalecer, usando como argumentos interpretaciones y creencias sobre el trabajo del Instituto, que en nada representan el mandato del INDH y que se alejan abiertamente de la realidad de su trabajo diario.
- Con ello se atenta contra la autonomía del INDH, por cuanto la Ley 20.405 crea al Instituto Nacional de Derechos Humanos como un organismo autónomo, que no depende de ninguno de los poderes del Estado. Asimismo, los Principios de París de las Naciones Unidas señalan la necesidad de que estas entidades cuenten con recursos suficientes para que sean autónomas del Estado “*y no estar sujetas a controles financieros que podrían limitar su independencia*”.
- Esta situación afecta la calidad de la democracia en Chile, por cuanto los derechos humanos son garantías que las personas tienen frente a la intromisión arbitraria del poder estatal en sus vidas y para exigir que el Estado realice acciones que contribuyan a su calidad de vida. Asimismo, se pone en riesgo la posibilidad de que todas las personas que viven en nuestro país, cuenten con una institucionalidad que les proteja frente a diversas amenazas y afectaciones a sus derechos humanos.
- En este sentido, es necesario recordar que los derechos humanos no se encuentran sólo en los tratados internacionales sobre la materia, sino que se garantizan - o se vulneran – todos los días, en cualquier lugar de Chile: en la atención de salud en los CESFAM y en las listas de espera de los hospitales públicos; en las salas de clases de las escuelas, liceos y universidades de todo el país; o en las comisarías y tribunales



a las que acuden las personas en busca de justicia. Y es, precisamente, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) quien cautela que el Estado cumpla con sus obligaciones de respetar, garantizar y promover los derechos humanos, en esos espacios cotidianos.

- De tal forma, dejar sin presupuesto al INDH no sólo afectaría la estabilidad laboral de sus funcionarias y funcionarios, sino también arriesga las acciones que habitualmente desarrollamos en defensa y promoción de los derechos humanos: educación para agentes del Estado y las organizaciones de la sociedad civil; acciones judiciales y administrativas para la protección de los derechos humanos; monitoreo de los conflictos socioambientales y el derecho a un medioambiente libre de contaminación; y las observaciones de los recintos bajo custodia estatal (residencias de protección para niñas, niños y adolescentes; hospitales psiquiátricos, establecimientos de larga estadía para personas mayores, recintos penitenciarios, etc.), entre otras.

Por todo ello, las trabajadoras y los trabajadores del Instituto Nacional de Derechos Humanos y el Comité para la Prevención de la Tortura, hacemos un llamado al Gobierno del presidente Gabriel Boric a demostrar, en los hechos, su declarado compromiso con los derechos humanos y, a quienes forman parte del Congreso Nacional, a discutir con altura de miras el presupuesto del INDH, más allá de cegueras ideológicas que puedan terminar por afectar los derechos humanos de la ciudadanía.

**19 de noviembre de 2024**